



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Profesional Adscripto - Cátedra de Física Biomédica - Escuela Práctica

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Héctor Walter Rivarola, Profesor Titular Encargado de la Cátedra de Física Biomédica – Escuela Práctica, en la cual solicita otorgar la función de Profesional Adscripto a distintos profesionales, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del presente período lectivo 2021;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de Secretaría Académica;
- El V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad-Referéndum del HCD

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar función de Profesional Adscripto a las/os profesionales Méd. Evelin Sofía LORENZ DNI 32.579.912, Méd. Nicolás Fernando RABELLO DNI 40.527.169, Méd. Matías SONA DNI 37.631.994, Méd. Micaela Milagros ROSSI DNI 40.401.144, para cumplir funciones en la Cátedra de Física Biomédica de la Escuela Práctica, a partir del período lectivo 2021 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD N° 1266/2013).

Art. 2°: Dejar establecido que la función otorgada precedentemente no tiene carácter rentada, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3°: Correrá por cuenta de las/os nominadas/os toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4°: Registrar y comunicar.

PP.VCH.fa